



materiales de apoyo a la acción educativa
organización y gestión educativa

Guía SAUCE de la Formación Profesional Básica

Tipo documento	Guía de procesos
Funcionalidad	Formación Profesional Básica
Perfiles	Dirección, Administración
Descripción	Guía para la Formación Profesional Básica
Dirigido a	Centros educativos públicos
Fecha	14/05/2015
Contenido	Concreción en la aplicación SAUCE de las instrucciones de la Formación Profesional Básica



Título: «Guía para la Formación Profesional Básica »

Coordinación	Servicio de Centros
Autoría	Aguirre Pérez, Ángel
Edita	Consejería de Educación, Cultura y Deporte. Dirección General de Personal Docente y Planificación Educativa
Promueve	Consejería de Educación, Cultura y Deporte.
Colección	Materiales de Apoyo a la Acción Educativa
Serie	Organización y Gestión Educativa
Depósito Legal	AS 02015-2015
Copyright	2015. Consejería de Educación, Cultura y Deporte. Dirección General de Personal Docente y Planificación Educativa

La reproducción de fragmentos de las obras escritas que se emplean en los diferentes documentos de esta publicación se acogen a lo establecido en el artículo 32 (citas y reseñas) del Real Decreto Legislativo 1/1.996, de 12 de abril, modificado por la Ley 23/2006, de 7 de julio, "Cita e ilustración de la enseñanza", puesto que "se trata de obras de naturaleza escrita, sonora o audiovisual que han sido extraídas de documentos ya divulgados por vía comercial o por Internet, se hace a título de cita, análisis o comentario crítico, y se utilizan solamente con fines docentes".

Esta publicación tiene fines exclusivamente educativos, se realiza sin ánimo de lucro, y se distribuye gratuitamente a todos los centros educativos del Principado de Asturias.

Queda prohibida la venta de este material a terceros, así como la reproducción total o parcial de sus contenidos sin autorización expresa de los autores y del Copyright.

Todos los derechos reservados

Tabla de Contenido

Tabla de Contenido	3
1. Introducción.....	4
2. Matriculación.....	5
3. Evaluación	7
1.1 Sesiones de evaluación de primer curso	7
1.1.1 Evaluación inicial	7
1.1.2 Evaluaciones parciales del primer curso	7
1.1.3 Evaluación final ordinaria de módulos	7
1.1.4 Evaluación de estancia formativa en empresa 1 y de la unidad preven. de RR. LL.	8
1.1.5 Evaluación final extraordinaria de módulos pendientes.....	10
1.2 Sesiones de evaluación del segundo curso.....	10
1.2.1 Evaluación inicial	11
1.2.2 Evaluaciones parciales del segundo curso	11
1.2.3 Evaluación final extraordinaria de ciclo formativo (diciembre)	11
1.2.4 Evaluación final ordinaria de módulos	12
1.2.5 Evaluación final extraordinaria de ciclo formativo (mayo)	13
1.2.6 Evaluación final extraordinaria de módulos profesionales.....	14
1.2.7 Evaluación final ordinaria de ciclo formativo (junio)	15
4. Titulación.....	17

1. Introducción

La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, crea los ciclos formativos de Formación Profesional Básica, de oferta obligatoria y carácter gratuito.

El Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de Formación Profesional del sistema educativo, aprobó catorce títulos de Formación Profesional Básica que fueron posteriormente ampliados en siete nuevos títulos por el Real Decreto 356/2014, de 16 de mayo.

Las Instrucciones de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte acerca de la organización y funcionamiento de las enseñanzas de Formación Profesional Básica en Asturias, de 13 de abril de 2015, surgen de la necesidad de desarrollar una regulación propia de la Formación Profesional Básica en el Principado de Asturias para adaptarla a las singularidades de nuestra sociedad.

El objetivo de esta guía es describir las actuaciones que un centro educativo debe realizar en SAUCE, para adecuarse a lo descrito en dichas instrucciones.

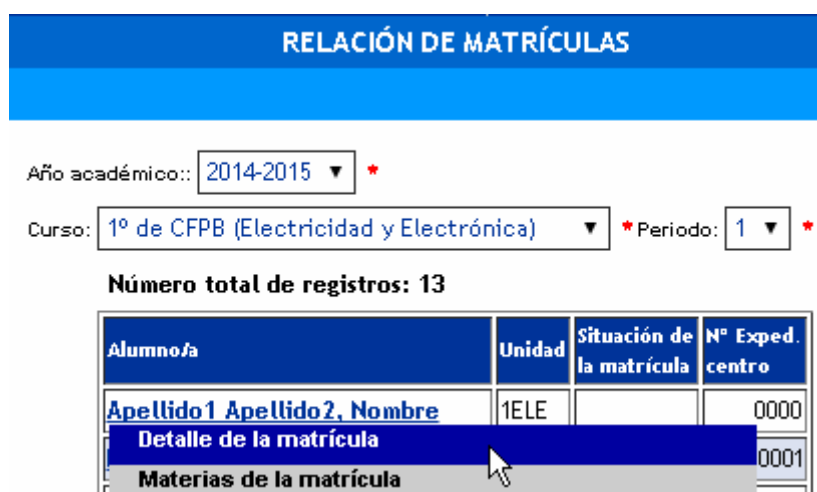
2. Matriculación

El proceso de matriculación en FPB se realizará de manera análoga al resto de enseñanzas de Formación Profesional, pero habrá que prestar atención especial a la cumplimentación de ciertos datos de interés estadístico.

Para la elaboración de la estadística estatal, la aplicación SAUCE obtiene automáticamente la mayoría de la información extrayéndola de los datos existentes, ahorrando el trabajo de rellenar los cuestionarios de forma manual y permitiendo validar la información del centro educativo.

Desde la implantación de la Estadística del Alumnado de Formación Profesional basada en registros individuales, para que dicha información se genere sin errores es necesario que el centro revise y valide los detalles de matrícula, evaluación y promoción del alumnado, realizando las correcciones necesarias si procede.

En la Formación Profesional Básica es necesario cumplimentar dos apartados en detalle de la matrícula: el tipo de acceso y la estadística FP. Para ello desde la pantalla RELACIÓN DE MATRÍCULAS, para cada alumno o alumna con matrícula, seleccionaremos *Detalle de la matrícula*:



RELACIÓN DE MATRÍCULAS

Año académico: 2014-2015 *
 Curso: 1º de CFPB (Electricidad y Electrónica) * Período: 1 *

Número total de registros: 13

Alumno/a	Unidad	Situación de la matrícula	Nº Exped. centro
Apellido1 Apellido2, Nombre	1ELE		0000
Detalle de la matrícula			0001
Materias de la matrícula			

Fig. 1 Pantalla relación de matrículas.

Dentro del detalle de la matrícula buscaremos el apartado Tipos de acceso, elegimos el tipo de acceso por el que ha accedido el alumno o alumna:

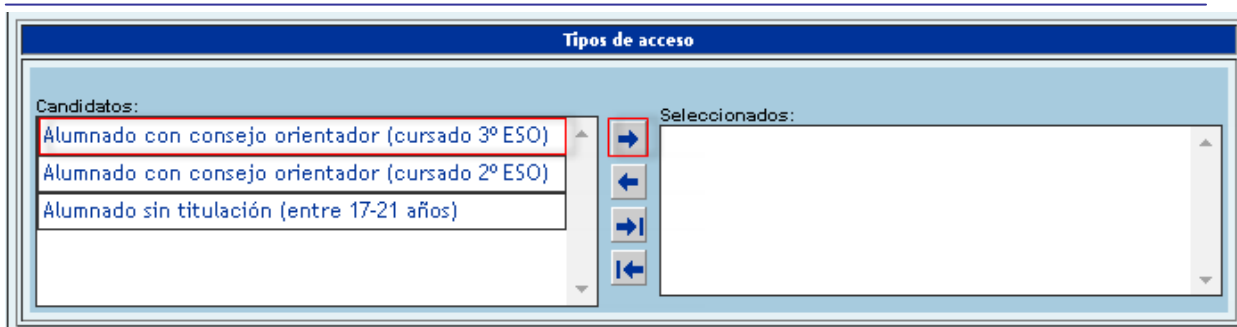


Fig. 2 Detalle de la matrícula: tipos de acceso.

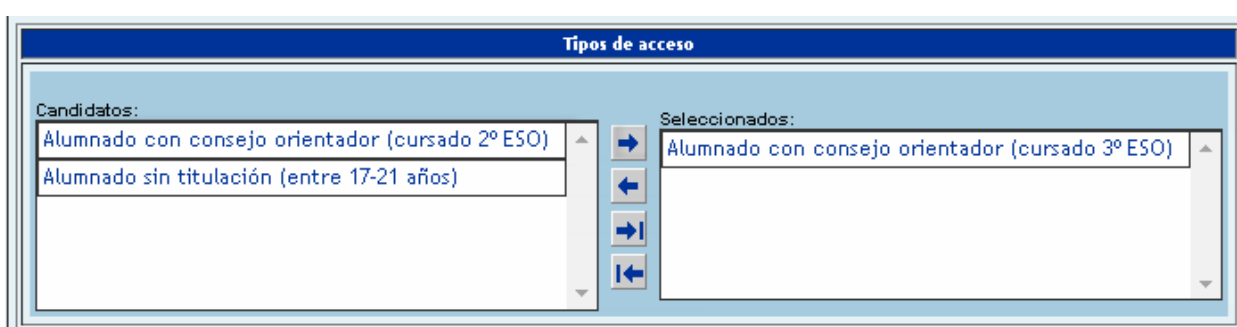


Fig. 3 Detalle de la matrícula: tipos de acceso.

Una vez seleccionado el tipo de acceso, cubriremos el apartado de la estadística FP de un modo similar a como se hace con los alumnos y alumnas de los CFGM y CFGS.



Fig. 4 Detalle de la matrícula: estadística FP.

Por último procedemos a *Aceptar* para que los datos introducidos queden grabados.



Fig. 5 Detalle de la matrícula: grabación de los datos introducidos.

Recuérdese que este proceso debe ser llevado a cabo antes de que se inicie el plazo para la cumplimentación de las Estadísticas de Enseñanzas No Universitarias. El calendario de actuación es comunicado a los centros docentes mediante carta del Servicio de Centros y mediante aviso en la aplicación SAUCE, habitualmente en los meses de abril o mayo.

3. Evaluación

Haremos un estudio de las sesiones de evaluación por cursos tal como se plantea en el ANEXO I de las instrucciones de 13 de abril de 2015.

1.1 Sesiones de evaluación de primer curso

1.1.1 Evaluación inicial

Se realizará antes de que acabe el primer mes de clase. Al no llevar implícitamente calificaciones, esta evaluación inicial no se recogerá en la aplicación SAUCE.

1.1.2 Evaluaciones parciales del primer curso

Tienen lugar al término del primer y segundo trimestre, afecta a todo el alumnado matriculado y son calificados todos los módulos. Al crear la evaluación debe elegirse que se trata de una evaluación *Parcial*.

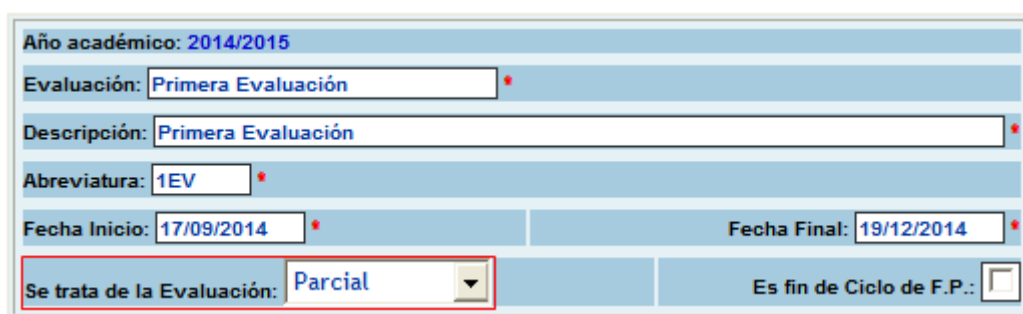


Fig. 6 Detalle de una evaluación parcial.

1.1.3 Evaluación final ordinaria de módulos

Se desarrollará en el mes de mayo, antes del inicio de la estancia formativa en empresa I. Tiene carácter Ordinario y afecta a todo el alumnado.

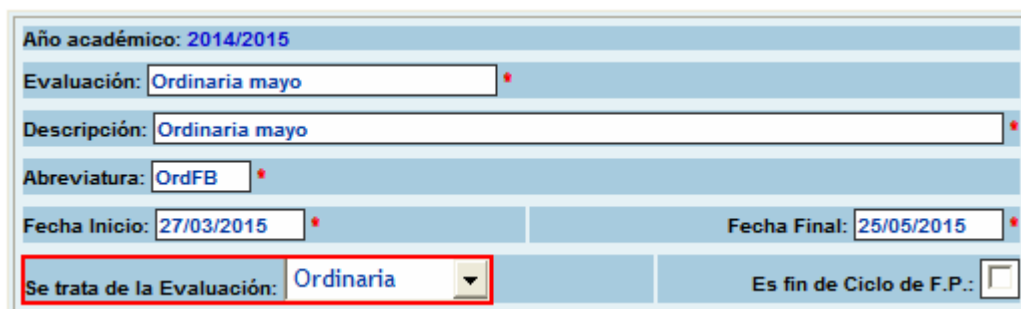


Fig. 7 Detalle de una evaluación ordinaria.

En esta evaluación no se calificará la materia “FCT. Estancias formativas en empresa”, bien dejando en blanco su calificación o no incluyéndola como materia seleccionada a calificar en la pantalla SELECCIÓN DE DATOS DE EVALUACIÓN.

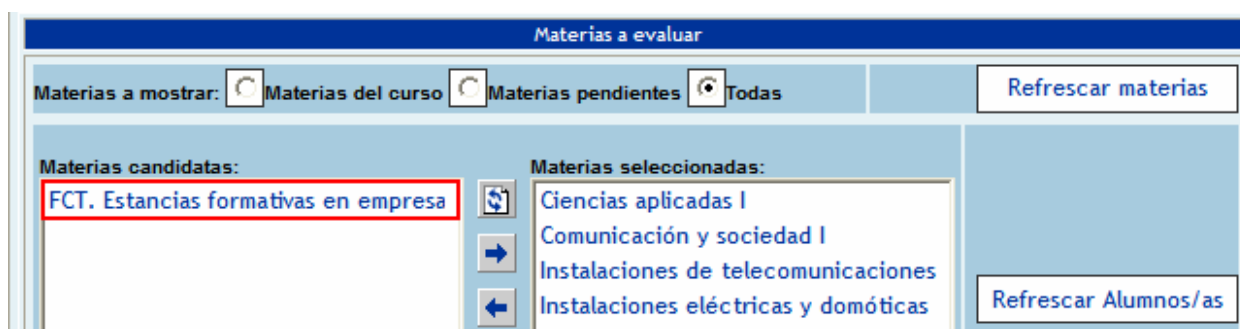


Fig. 8 Detalle de la pantalla SELECCIÓN DE DATOS DE EVALUACIÓN.

Las posibles decisiones de promoción son las siguientes:

- A estancia formativa en empresa 1 y promoción a 2º que se reflejará en la pantalla con la leyenda A2. Tendrá esta decisión de promoción el alumnado que haya superado TODOS los módulos del primer curso (a excepción de la estancia formativa, lógicamente):

Alumno/a	CA I	CS I	IT	IED	Resultado de la promoción
Apellido1 Apellido2, Nombre	7	7	7	7	A2

Fig. 9 Detalle de la pantalla EVALUACIÓN DE ALUMNOS/AS POR MATERIAS.

- A la evaluación extraordinaria de junio que se reflejará con la leyenda EXT. Tendrá esta decisión de promoción el alumnado que no hayan superado ALGÚN módulo del primer curso :

Alumno/a	CA I	CS I	IT	IED	Resultado de la promoción
Apellido1 Apellido2, Nombre	3	3	3	3	EXT

Fig. 10 Detalle de la pantalla EVALUACIÓN DE ALUMNOS/AS POR MATERIAS.

1.1.4 Evaluación de estancia formativa en empresa 1 y de la unidad de prevención de riesgos laborales 1

Esta evaluación es de tipo informativa (que se reflejará en la aplicación SAUCE como *Parcial*) y afecta a todo el alumnado matriculado. El objeto es dejar constancia de las calificaciones de la estancia formativa en empresa 1 y de la unidad formativa de prevención de riesgos laborales, por ejemplo ante posibles traslados del alumnado o cambio del profesorado. En relación a la estancia formativa en empresa 1 y de la unidad formativa de prevención de riesgos laborales, su calificación NO debe ser reflejada en ninguna otra evaluación salvo la

evaluación informativa. (No tiene relevancia el haber calificado éste módulo en evaluaciones parciales con anterioridad a esta publicación).

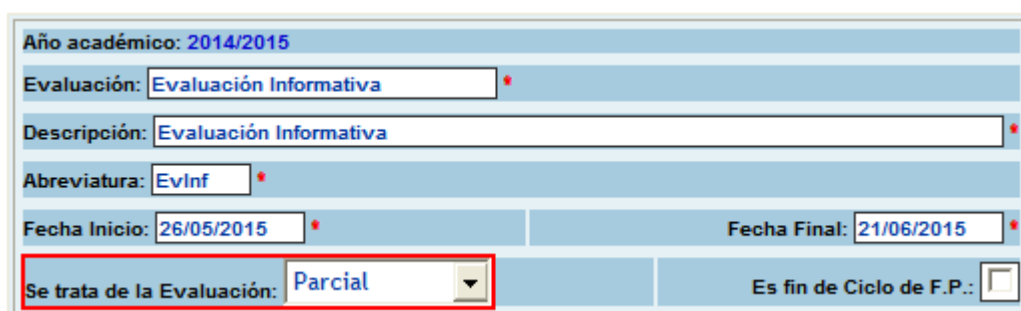


Fig. 11 Detalle de una evaluación informativa.

En esta evaluación sólo se calificará la materia “FCT. Estancias formativas en empresa”, incluyéndola como única materia seleccionada a calificar en la pantalla SELECCIÓN DE DATOS DE EVALUACIÓN.

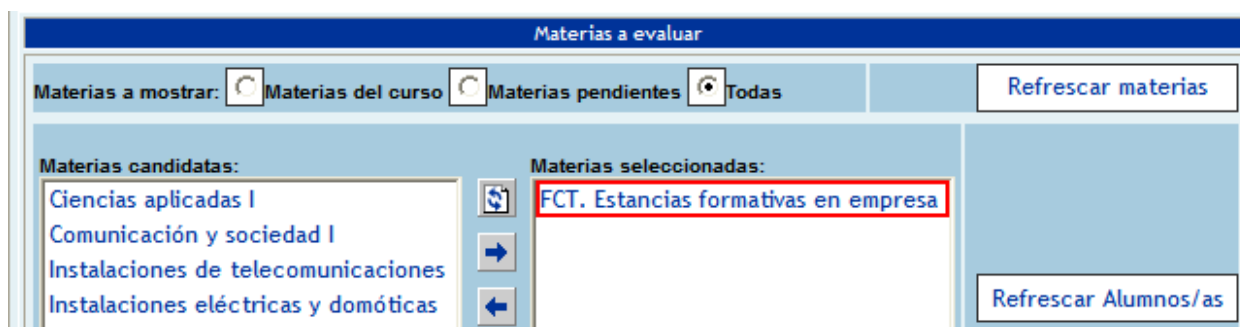


Fig. 12 Detalle de la pantalla SELECCIÓN DE DATOS DE EVALUACIÓN.

Las calificaciones posibles son todas las combinaciones de apto y no apto para la estancia formativa en empresa 1 y de la unidad formativa de prevención de riesgos laborales más la posibilidad de *No realizada* en la estancia formativa.

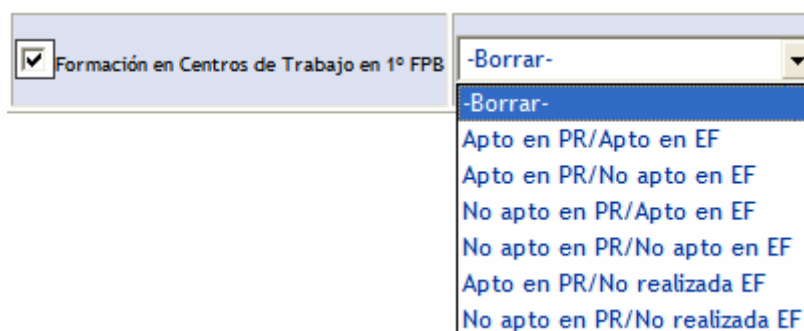


Fig. 13 Detalle del sistema de calificación en la pantalla EVALUACIÓN DE ALUMNOS/AS POR MATERIAS.

Una vez realizada esta evaluación informativa se emitirán y entregarán al alumnado los correspondientes boletines.

1.1.5 Evaluación final extraordinaria de módulos pendientes

Tiene lugar en junio, afecta al alumnado con módulos no superados en la evaluación final ordinaria y en la misma son calificados esos módulos. Al crear la evaluación debe elegirse que se trata de una evaluación *Extraordinaria*.

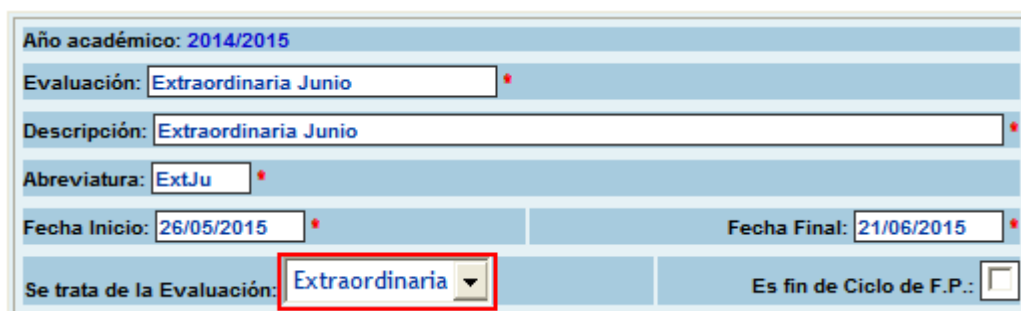


Fig. 14 Detalle de la pantalla SELECCIÓN DE DATOS DE EVALUACIÓN.

Las posibles decisiones de promoción son las siguientes:

- A 2º que se reflejará con la leyenda A2:

Alumno/a	CA I	CS I	IT	IED	Resultado de la promoción
Apellido1 Apellido2, Nombre	5	6	6	6	A2

Fig. 15 Detalle de la pantalla EVALUACIÓN DE ALUMNOS/AS POR MATERIAS.

- A 2º con pendientes que se reflejará con la leyenda A2/P:

Alumno/a	CA I	CS I	IT	IED	Resultado de la promoción
Apellido1 Apellido2, Nombre	5	3	6	6	A2/P

Fig. 16 Detalle de la pantalla EVALUACIÓN DE ALUMNOS/AS POR MATERIAS.

- Repite que se reflejará con la leyenda REP:

Alumno/a	CA I	CS I	IT	IED	Resultado de la promoción
Apellido1 Apellido2, Nombre	5	3	3	3	REP

Fig. 17 Detalle de la pantalla EVALUACIÓN DE ALUMNOS/AS POR MATERIAS.

1.2 Sesiones de evaluación del segundo curso

1.2.1 Evaluación inicial

Al igual que en primer curso, esta evaluación se realizará antes de que acabe el primer mes de clase. Al no llevar implícitamente calificaciones, esta evaluación inicial no se recogerá en la aplicación SAUCE.

1.2.2 Evaluaciones parciales del segundo curso

Se tratan de manera similar que en el primer curso.

1.2.3 Evaluación final extraordinaria de ciclo formativo (diciembre)

Tiene lugar en diciembre, afecta al alumnado de 2º curso con el módulo de FCT pendiente y el alumnado que cursa un módulo pendiente susceptible de ser cursado con la estancia formativa en empresa 1 ó 2.

Al crear la evaluación debe elegirse que se trata de una evaluación *Extraordinaria* y *final de ciclo*.



Fig. 18 Detalle de la pantalla SELECCIÓN DE DATOS DE EVALUACIÓN.

Las posibles decisiones de promoción son las siguientes:

- Titula:

Alumno/a	CA II	CS II	EEE	FCT	IMRTD	Resultado de la promoción
Apellido1 Apellido2, Nombre	8	8	8	AP	10	TIT

Fig. 19 Detalle de la pantalla EVALUACIÓN DE ALUMNOS/AS POR MATERIAS.

- A la siguiente convocatoria. Esta convocatoria siguiente es la evaluación final extraordinaria de ciclo formativo de mayo si el/la alumno/a tiene exenta la FCT y, en caso contrario, la evaluación final ordinaria de ciclo formativo de junio.

Alumno/a	CA II	CS II	EEE	FCT	IMRTD	Resultado de la promoción
Apellido1 Apellido2, Nombre	8	8	8	NA	10	EXT

Fig. 20 Detalle de la pantalla EVALUACIÓN DE ALUMNOS/AS POR MATERIAS.

- Finaliza sin título (si, por ejemplo, ha consumido todas las convocatorias incluida la de gracia):

Alumno/a	CA II	CS II	EEE	FCT	IMRTD	Resultado de la promoción
Apellido1 Apellido2, Nombre	5	5	5	NA	5	FST

Fig. 21 Detalle de la pantalla EVALUACIÓN DE ALUMNOS/AS POR MATERIAS.

1.2.4 Evaluación final ordinaria de módulos

Se desarrollará en el mes de mayo, antes del inicio de la estancia formativa en empresa 2. Tiene carácter Ordinario y afecta a todo el alumnado que curse módulos de segundo curso y/o módulos de primer curso pendientes de superación.

Año académico: 2015/2016

Evaluación: Ordinaria mayo *

Descripción: Ordinaria mayo *

Abreviatura: Ordma *

Fecha Inicio: 27/03/2016 * Fecha Final: 25/05/2016 *

Se trata de la Evaluación: Ordinaria Es fin de Ciclo de F.P.:

Fig. 22 Detalle de la pantalla SELECCIÓN DE DATOS DE EVALUACIÓN.

En esta evaluación no se calificará la materia "FCT. Estancias formativas en empresa", bien dejando en blanco su calificación o no incluyéndola como materia seleccionada a calificar en la pantalla SELECCIÓN DE DATOS DE EVALUACIÓN.

Materias a evaluar

Materias a mostrar: Materias del curso Materias pendientes Todas

Materias candidatas: FCT. Estancias formativas en empresa

Materias seleccionadas: Ciencias aplicadas II, Comunicación y sociedad II, Equipos eléctricos y electrónicos, Instalación y mantenimiento de redes

Fig. 23 Detalle de la pantalla SELECCIÓN DE DATOS DE EVALUACIÓN.

Las posibles decisiones de promoción son las siguientes:

- A estancia formativa en empresa 2 será reflejado con la leyenda FCT:

Alumno/a	CA II	CS II	EEE	IMRTD	Resultado de la promoción
Apellido1 Apellido2, Nombre	7	7	7	7	FCT

Fig. 24 Detalle de la pantalla EVALUACIÓN DE ALUMNOS/AS POR MATERIAS.

- A estancia formativa en empresa 2 con pendientes que se reflejará en la pantalla con la leyenda FCT:

Alumno/a	CA II	CS II	EEE	IMRTD	Resultado de la promoción
Apellido1 Apellido2, Nombre	2	7	7	7	FCT/P

Fig. 25 Detalle de la pantalla EVALUACIÓN DE ALUMNOS/AS POR MATERIAS.

- A la evaluación extraordinaria de junio que se reflejará con la leyenda EXT:

Alumno/a	CA II	CS II	EEE	IMRTD	Resultado de la promoción
Apellido1 Apellido2, Nombre	2	2	2	2	EXT

Fig. 26 Detalle de la pantalla EVALUACIÓN DE ALUMNOS/AS POR MATERIAS.

1.2.5 Evaluación final extraordinaria de ciclo formativo (mayo)

Afecta al alumnado de 2º curso que ha resultado exento del módulo de FCT y es evaluado con carácter final en el resto de módulos. Al crear la evaluación debe elegirse que se trata de una evaluación *Extraordinaria y final de ciclo*.

Año académico: 2015/2016	
Evaluación:	Extraordinaria FC mayo *
Descripción:	Extraordinaria FC mayo *
Abreviatura:	ExtFC *
Fecha Inicio:	27/03/2016 *
Fecha Final:	15/05/2016 *
Se trata de la Evaluación:	Extraordinaria ▼
Es fin de Ciclo de F.P.:	<input checked="" type="checkbox"/>

Fig. 27 Detalle de la pantalla SELECCIÓN DE DATOS DE EVALUACIÓN.

Las posibles decisiones de promoción son las siguientes:

- Titula:

Alumno/a	CA II	CS II	EEE	FCT	IMRTD	Resultado de la promoción
Apellido1 Apellido2, Nombre	7	7	7	EXEN	7	TIT

Fig. 28 Detalle de la pantalla EVALUACIÓN DE ALUMNOS/AS POR MATERIAS.

- A la siguiente convocatoria:

Alumno/a	CA II	CS II	EEE	FCT	IMRTD	Resultado de la promoción
Apellido1 Apellido2, Nombre	3	7	7	EXEN	7	EXT

Fig. 29 Detalle de la pantalla EVALUACIÓN DE ALUMNOS/AS POR MATERIAS.

- Finaliza sin título (si, por ejemplo, ha consumido todas las convocatorias incluida la de gracia en algún módulo):

Alumno/a	CA II	CS II	EEE	FCT	IMRTD	Resultado de la promoción
Apellido1 Apellido2, Nombre	3	5	5	EXEN	5	FST

Fig. 30 Detalle de la pantalla EVALUACIÓN DE ALUMNOS/AS POR MATERIAS.

1.2.6 Evaluación final extraordinaria de módulos profesionales

Tiene lugar en junio y afecta al alumnado que cursa módulos de segundo curso y/o tiene algún módulo pendiente de primero y no ha accedido a Estancia Formativa en empresa 2. Debe elegirse que se trata de una evaluación *Extraordinaria*.

Año académico: 2015/2016	
Evaluación:	Extraordinaria Junio *
Descripción:	Extraordinaria Junio *
Abreviatura:	ExtJu *
Fecha Inicio:	20/05/2016 *
Fecha Final:	21/06/2016 *
Se trata de la Evaluación:	Extraordinaria ▼
Es fin de Ciclo de F.P.: <input type="checkbox"/>	

Fig. 31 Detalle de la pantalla SELECCIÓN DE DATOS DE EVALUACIÓN.

Aunque todo el alumnado susceptible de ser evaluado debe matricularse de nuevo en el segundo curso (de algún modo repite), se deben reflejar las posibles decisiones de promoción que son las siguientes:

- A estancia formativa en empresa 2 que se reflejará en la pantalla con la leyenda FCT

Alumno/a	CA II	CS II	EEE	IMRTD	Resultado de la promoción
Apellido1 Apellido2, Nombre	7	7	7	7	FCT

Fig. 32 Detalle de la pantalla EVALUACIÓN DE ALUMNOS/AS POR MATERIAS.

- A estancia formativa en empresa 2 con pendientes que se reflejará en la pantalla con la leyenda FCT/P

Alumno/a	CA II	CS II	EEE	IMRTD	Resultado de la promoción
Apellido1 Apellido2, Nombre	3	7	7	7	FCT/P

Fig. 33 Detalle de la pantalla EVALUACIÓN DE ALUMNOS/AS POR MATERIAS.

- Repite que se reflejará con la leyenda REP:

Alumno/a	CA II	CS II	EEE	IMRTD	Resultado de la promoción
Apellido1 Apellido2, Nombre	3	3	3	5	REP

Fig. 34 Detalle de la pantalla EVALUACIÓN DE ALUMNOS/AS POR MATERIAS.

1.2.7 Evaluación final ordinaria de ciclo formativo (junio)

Tiene lugar en junio y afecta al alumnado que ha realizado Estancia Formativa en empresa 2, incluso con algún módulo pendiente de superación.

Al crear la evaluación debe elegirse que se trata de una evaluación *Ordinaria y final de ciclo*.

Año académico: 2015/2016	
Evaluación:	Ordinaria FC Junio *
Descripción:	Ordinaria FC Junio *
Abreviatura:	OrdJu *
Fecha Inicio:	25/05/2016 *
Fecha Final:	25/06/2016 *
Se trata de la Evaluación:	Ordinaria
Es fin de Ciclo de F.P.:	<input checked="" type="checkbox"/>

Fig. 35 Detalle de la pantalla SELECCIÓN DE DATOS DE EVALUACIÓN.

Las posibles decisiones de promoción son las siguientes:

- Titula:

Alumno/a	CA II	CS II	EEE	FCT	IMRTD	Resultado de la promoción
Apellido1 Apellido2, Nombre	5	7	7	AP	7	TIT

Fig. 36 Detalle de la pantalla EVALUACIÓN DE ALUMNOS/AS POR MATERIAS.

- Repite que se reflejará con la leyenda REP:

Alumno/a	CA II	CS II	EEE	FCT	IMRTD	Resultado de la promoción
Apellido1 Apellido2, Nombre	5	7	7	NA	7	REP

Fig. 37 Detalle de la pantalla EVALUACIÓN DE ALUMNOS/AS POR MATERIAS.

- Finaliza sin título (si, por ejemplo, ha consumido todas las convocatorias incluida la de gracia en algún módulo):

Alumno/a	CA II	CS II	EEE	FCT	IMRTD	Resultado de la promoción
Apellido1 Apellido2, Nombre	5	7	7	NA	7	FST

Fig. 38 Detalle de la pantalla EVALUACIÓN DE ALUMNOS/AS POR MATERIAS.

IMPORTANTE: Recuerde que no se pueden evaluar los módulos de segundo curso *Ciencias Aplicadas II* y *Comunicación y Sociedad II*, mientras no haya sido aprobado su homólogo del primer curso. Se consignará la calificación de Pendiente de 1º (P1º):

Alumno/a	CA II	CS II	EEE	IMRTD	Resultado de la promoción
Apellido1 Apellido2, Nombre	P1º	5	5	3	EXT

Fig. 39 Detalle de la pantalla EVALUACIÓN DE ALUMNOS/AS POR MATERIAS.

La evaluación de los módulos pendientes siempre deber ser anterior a la evaluación final de los módulos del segundo curso.

4. Titulación

A diferencia de los Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI) que permitía la obtención del Graduado/a en Educación Secundaria Obligatoria (ESO), la finalización con éxito de la Formación Profesional Básica conlleva un título propio (Título Profesional Básico en ...).

La gestión de las propuestas de títulos de la Formación Profesional Básica es similar a la de otros títulos de la Formación Profesional. Al crear una propuesta nueva debemos elegir como *Nivel para Títulos*: **F. P. Básica LOMCE**. Recuérdese elegir correctamente el *Año de fin de estudios*.

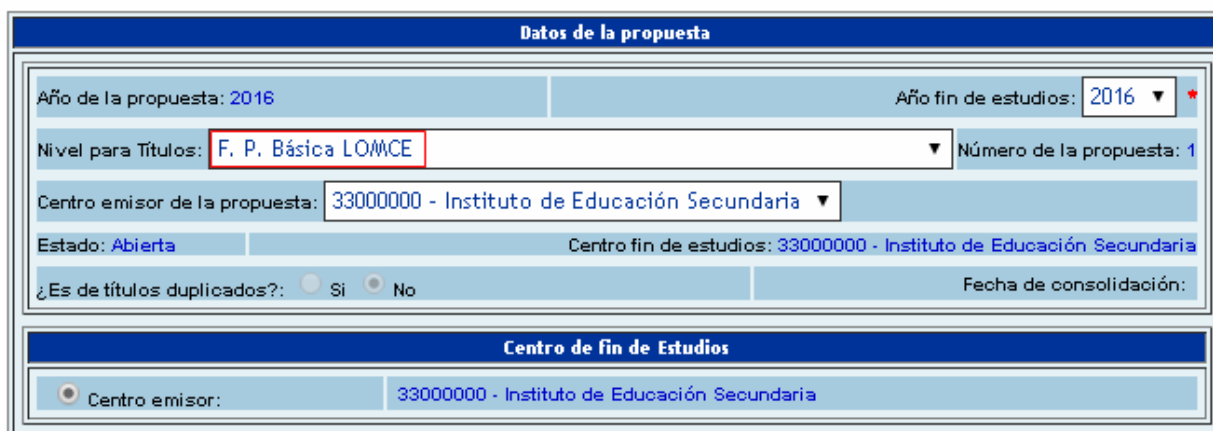


Fig. 39 Detalle de Datos de la Propuesta.

La aplicación contempla dos formas de incluir solicitudes en una propuesta de títulos, añadir solicitudes de forma masiva o de forma individual. Se pueden utilizar ambas. Conviene revisar el detalle de las solicitudes porque la inexactitud en la información que figure en este detalle provocará la devolución de la propuesta.

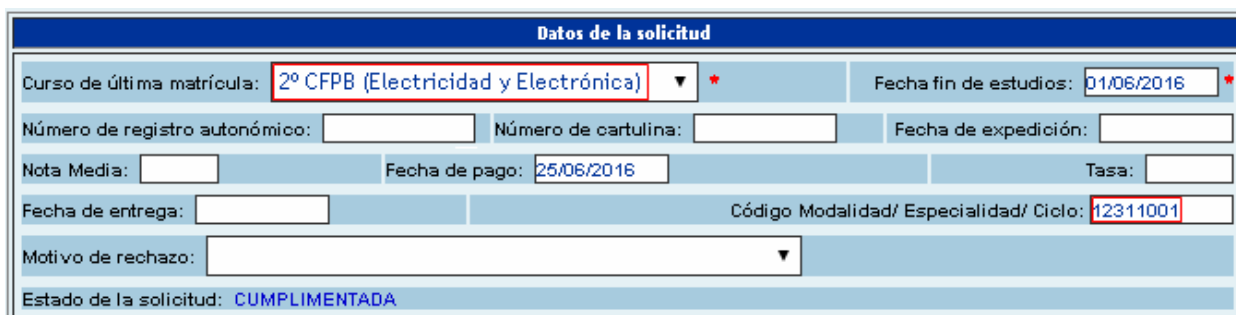


Fig. 40 Detalle de Datos de la solicitud.

Recuérdese que, para estas enseñanzas, no se incluye la nota media, ni hay tasas.